

CONVOCATORIA

LA ASOCIACION CIVIL “BIBLIOTECA ALFONSO REYES, A. C.” DE LA CIUDAD DE MONTERREY, CONVOCA A LOS ESCRITORES MEXICANOS JOVENES AL CERTAMEN ANUAL

PREMIO ALFONSO REYES

Que ha establecido el 17 de mayo, aniversario del nacimiento del ilustre humanista regiomontano, conforme a las siguientes bases:

PRIMERA. El premio Alfonso Reyes se otorgará anualmente y por primera vez a partir del 17 de mayo de 1974, en la suma de quince mil pesos, a la pieza literaria en prosa y bajo la forma genérica de ensayo que califique de primera el Jurado que se designe al efecto.

SEGUNDA. Se establece como requisito de edad en los concursantes la de veinte a treinta y cinco años y su condición de estudiante de cualquier grado en escuela pública o privada del sistema nacional de enseñanza media, normal, tecnológica o universitaria de la República Mexicana, aunque ostenten diversa nacionalidad.

TERCERA. Los trabajos con opción del certamen deberán cumplir los siguientes requisitos: en extensión no mayor de cincuenta cuartillas escritas a máquina, doble espacio, desarrollar como tema un estudio relacionado con el pensamiento, el estilo, temas, carácter idiomático, texturas bibliográficas y estructuras culturales e históricas o de otras materias afines, en la obra en prosa y verso de don Alfonso Reyes.

CUARTA. Los concursantes deberán enviar sus trabajos en original y dos copias al domicilio de la Asociación convocante, Edificio Condominio Acero, Mezzanine A, Zaragoza Sur No. 1000, de la ciudad de Monterrey, a una fecha que no pase del 15 de marzo anterior al otorgamiento del premio; amparando sus escritos con un seudónimo cuya clave vendrá en sobre aparte, cerrado y sellado, con los datos pertinentes a la identidad del concursante y documentación probatoria.

QUINTA. El premio por la suma indicada lo cubrirá la Asociación Biblioteca Alfonso Reyes, A. C., al beneficiario designado por el Jurado en resolución inapelable, con cargo al producto del fondo en Administración creado por esta misma y que se mantiene en el Departamento Fiduciario de Central Financiera, S. A.

SEXTA. La Asociación convocante se reserva el derecho de crear premios y estímulos adicionales conforme a la calidad y número de trabajos calificados en segundo o tercer lugares que se presenten a concurso, de acuerdo con las recomendaciones que haga el Jurado y lo que permita la disposición de recursos hábiles al efecto.

SEPTIMA. Todos los trabajos presentados al certamen que no fueren calificados, quedarán por 2 meses a disposición de sus autores para devolución, y pasado este término, se destruirán. El trabajo o escrito premiados podrán ser publicados por la Asociación.

OCTAVA. El Jurado Calificador se integrará por cinco miembros elegidos por las siguientes instituciones: Secretaría de Educación Pública, Capilla Alfonsina de la ciudad de México, Biblioteca Alfonso Reyes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Academia Mexicana de la Lengua y Comisión Ejecutiva de la Asociación convocante.

NOVENA. El Jurado dará a conocer el resultado de su juicio el primer día hábil del mes de mayo de cada año, y el premio se entregará al beneficiario el día 17 del mismo, en ceremonia que se organizará para conmemorar el aniversario del natalicio de don Alfonso Reyes, en la ciudad de Monterrey.

Monterrey, N. L., 17 de mayo de 1973.

ASOCIACION “BIBLIOTECA ALFONSO REYES, A. C.”

Comisión Ejecutiva.

Lic. Raúl Rangel Frías Don Manuel L. Barragán Don Ramón Cárdenas Prof. Israel Cavazos Lic. Luis Astey
Dr. Agustín Basave y Fernández Dr. Arturo Salinas Martínez Lic. Arturo M. Quintero Srta. Alicia Reyes
Mota